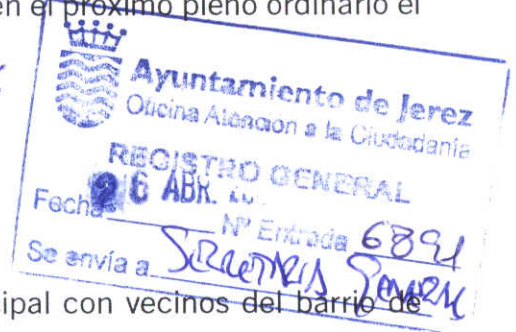


RUEGO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario el presente **RUEGO** en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Tras reunión mantenida recientemente por este grupo municipal con vecinos del barrio de Santiago y la Urbanización Jardines del Tempul, y realizar una visita de inspección sobre el terreno, hemos podido comprobar el peligro que supone, especialmente para los niños de la zona, la falta de elementos de seguridad que impidan el acceso a una promoción de viviendas inacabada emplazada en la calle Armas de Santiago.

A fecha de paralización de las obras ya se habían construido los cimientos y las dos plantas sótano de los edificios. Actualmente, y por causas que desconocemos, la 2ª planta sótano se encuentra completamente anegada, habiéndose convertido en una auténtica piscina cuya profundidad puede oscilar entre los 1.5 y 2 metros, dependiendo de la zona de la planta.

Igualmente, en las plantas superiores (baja y sótano 1ª) existen aberturas que comunican con la planta sótano 2ª, con altitudes que pueden ir desde los 1.5 a los 4 ó 5 metros. Y si bien en su momento, mientras se estaban realizando las obras, con toda seguridad existiesen elementos de seguridad para impedir posible caídas de los trabajadores por dichos huecos, tal y como se puede apreciar a simple vista, actualmente no existe ningún tipo de protección que impida posibles accidentes.

Además, aun queda instalada en la estructura una grúa de construcción, con el peligro que supone, ya no sólo por una posible caída sobre las viviendas colindantes, especialmente al hallarse su base sumergida en el agua, sino porque ya se ha visto en más de una ocasión a niños trepando por la misma.

Por todo ello, y para prevenir que pudiese suceder alguna desgracia a alguno de los niños de la zona, formulamos el siguiente **RUEGO**

- Proceda este Ayuntamiento a enviar a la zona a técnicos competentes que realicen un informe sobre la peligrosidad de la situación expuesta en el presente escrito.

- Proceda a localizar y comunicar los hechos al propietario de la construcción, así como a exigirle que, de manera inmediata, proceda a instalar los medios de seguridad necesario que impidan el acceso a la misma, así como aquellos otros que eviten las caídas por la aberturas anteriormente citadas.

- Asimismo, mientras el propietario cumple con lo expuesto en el párrafo anterior, proceda este Ayuntamiento a colocar los elementos de seguridad que estime necesarios para impedir el acceso a la zona de obras referenciada.

En Jerez a 25 de abril de 2017



Fdo. Raúl Ruiz-Berdejo